



Resolución S.C.J. N° 45/2020

Secretaría Letrada

EXP-165/2020

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Montevideo, 4 de junio de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) Que por resolución N° 44/2020 de la Suprema Corte de Justicia se dispuso la designación de magistrados.

II) Que corresponde en esta oportunidad rectificar las designaciones de los Dres. María Fernández Albín y Javier Cotiño.

ATENTO

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la Republica, 55 numeral 3) de la Ley N° 15.750, y habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

A través de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Disponer que las designaciones de los señores Magistrados **Dres. María Noelia FERNÁNDEZ ALBÍN**, Juez de Paz de la 2ª Sección de Lavalleja, y **Javier Osvaldo COITIÑO SEVERO**, Juez de Paz de la 14ª Sección de Canelones, son ambas, en **vía de traslado**.

2°.- Hágase saber.

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia